



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S).

Cerrito, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO**

**Juez**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N°002 publicado en la página web de la Rama Judicial.

En la fecha: 04 DE FEBRERO DE 2021.

ANA CAROLINA LEAL MORENO.  
Secretaria



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S).

Cerrito Sder., febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

LIQUIDACION DE COSTAS

|                                                                                                                                    |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| -Recibo de pago expedido por inter-rapidísimo, envió citatorio a la demandada notificación mandamiento de pago (fl.28)             | \$ 7.000.00          |
| -Recibo de pago expedido por la oficina de 472. Envío aviso a la demandada notificación mandamiento de pago. (Fl- 30) <sup>1</sup> | \$ 6.500.00          |
| -Agencias en Derecho                                                                                                               | \$ 236.721.00        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                       | <b>\$ 250.221.00</b> |

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento sírvase proveer.  
Cerrito Sder., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

  
ANA CAROLINA LEAL MORENO  
Secretaria

<sup>1</sup> Recibo corroborado en la pagina web  
<http://svc1.sipost.co/trazawebsip2/default.aspx?Buscar=RA218499366CO>